



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 383 DE FECHA 29.01.2021, POR
RAZÓN QUE INDICAF

ALGARROBO,
DECRETO N° P

24 MAR 2021

0955



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que aprueba Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0146 de fecha 18.01.2021; Establece subrogancias que indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 0383 de fecha 29.01.2021; Renueva nombramiento y suprime cuatro horas a contrata a don José Mauricio Rojas Fredez.
7. Ord. N° 61 de fecha 15.03.2021; del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Waldo González Pérez, quien solicita rectificar carga horaria de docentes.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 69 de fecha 19.03.2021.

CONSIDERANDO:

- I. Que, por Decreto Alcaldicio N° 0383 de fecha 29.01.2021; Renueva nombramiento y suprime cuatro horas a contrata a don José Mauricio Rojas Fredez.
- II. Que, mediante Ord. N° 61 de fecha 15.03.2021, del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Waldo González Pérez, quien solicita rectificar carga horaria de docentes.
- III. Que, por lo anterior, se debe regularizar situación en comentario.

DECRETO:

I. Modifíquese D.A N° 0383 de fecha 29.01.2021, a contar del 15 DE MARZO DE 2021 en lo siguiente:

• EN LA MATERIA:

DONDE DICE: *Renueva nombramiento y suprime cuatro horas a contrata* a don José Mauricio Rojas Fredez.

DEBE DECIR: *Renueva nombramiento y aumenta siete horas a contrata* a don José Mauricio Rojas Fredez.



- **EN EL CONSIDERANDO, PUNTO IV:**

DONDE DICE: Que él, Sr. Rojas Fredez, actualmente cuenta con 32 (treinta y dos) horas a contrata, siendo **necesario suprimir 04 (cuatro) horas**, por tanto, para el año escolar 2021, el docente contará con **28 (veintiocho) horas cronológicas semanales**, las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, cumpliendo funciones como Profesor de Física.

DEBE DECIR: Que él, Sr. Rojas Fredez, actualmente cuenta con **28 (veintiocho) horas** a contrata, siendo **necesario aumentar 07 (siete) horas**, por tanto, a contar del 15 de marzo del año 2021, el docente contará con **35 (treinta y cinco) horas cronológicas semanales**, las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, cumpliendo funciones como Profesor de Física.

- **EN EL DECRETO, PUNTO I:**

DONDE DICE: **Renuévase nombramiento y suprimase 04 (cuatro) horas a contrata**, al Sr. José Mauricio Rojas Fredez, Cédula de Identidad N° _____ atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto el Sr. Rojas Fredez, se desempeñará como Profesor de Física, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por **28 (veintiocho) horas cronológicas semanales**, desde el **01 de marzo de 2021** hasta el 28 de febrero de 2022, desglosadas de la siguiente manera:

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
24	28	-	-	28

DEBE DECIR: **Renuévase nombramiento y auméntese 07 (siete) horas a contrata**, al Sr. José Mauricio Rojas Fredez, Cédula de Identidad N° _____ atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto el Sr. Rojas Fredez, se desempeñará como Profesor de Física, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por **35 (treinta y cinco) horas cronológicas semanales**, desde el **15 de marzo de 2021** hasta el 28 de febrero de 2022, desglosadas de la siguiente manera:

24 MAR 2021

0955

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL



Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
28	32	-	03	35

• **EN EL DECRETO, PUNTO III:**

DONDE DICE: Los gastos que demande el presente nombramiento de **28 (veintiocho) horas**, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21-02, las que serán con cargo a la "**Subvención General**".

DEBE DECIR: Los gastos que demande el presente nombramiento de **35 (treinta y cinco) horas**, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21-02, de las cuales **32 horas** serán con cargo a la "**Subvención General**", y **03 horas** con cargo al "**Programa de Integración Escolar**" (P.I.E).

II. En lo no modificado rige plenamente lo decretado en la Resolución alcaldía N° 0383 de fecha **29.01.2021**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

MCGB/PFMI/UC/EAAG/edmm.-

DISTRIBUCIÓN

- DAEM Algarrobo (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (2)

24 MAR 2021

0955

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 MAR 2021

FECHA SALIDA: 30 MAR 2021

OBSERVACIÓN N°

